

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don José Carlos García Camacho, contra “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.237 de 2011, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 199 de 2012

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 35, don José Antonio Capilla Bolaños, los presentes autos de demanda número 1.237 de 2011, seguidos a instancias de don José Carlos García Camacho, que comparece asistido de la letrada doña María Flor Fuentes Prior, contra “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, que no compareció al acto de juicio, en reclamación sobre cantidad, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando como estimo en parte la demanda de cantidad formulada por don José Carlos García Camacho, contra “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la demandada al pago al actor de 1.828 euros, que se incrementarán en un 10 por 100 de mora.

Se notifica esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.230/12)